



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas

PLADEA
2017-2021

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Región: Veracruz

Titular: MC Francisco Velázquez Sarmiento

16/05/2018



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

MC Francisco Velázquez Sarmiento

Director

MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara

Secretario Académico

Dra. Patricia Devezé Murillo

Jefatura de Agronegocios Internacionales

Dr. Belisario Domínguez Mancera

Coordinador Maestría en Ciencia Animal

Dr. David I. Martínez Herrera

Coordinador Doctorado en Ciencias Agropecuarias

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez

Coordinador del PLADEA

Análisis e integración

Comité para la elaboración del PLADEA

Contenido

	Introducción.....	2
I.	Diagnóstico.....	5
II.	Planeación.....	9
	Misión y visión al 2021.....	9
	Objetivos generales.....	10
	Líneas de acción.....	13
	Metas.....	39
III.	Seguimiento y evaluación.....	50
	Referencias.....	51

Introducción

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Veracruzana (UV) pertenece al Área Académica de ciencias Biológico – Agropecuaria y es la primera Facultad de Medicina Veterinaria fundada en provincia y la segunda a nivel nacional. Inició actividades el 22 de febrero de 1957, temporalmente en instalaciones de la entonces Facultad de Medicina de Veracruz. Gracias a las aportaciones de todas las Uniones Ganaderas del estado de Veracruz y a la donación del terreno por del H. Ayuntamiento de Veracruz, el 20 de noviembre de 1960 se entregaron las instalaciones propias de lo que ahora alberga a la FMVZ, ubicada en la calle Miguel Ángel de Quevedo s/n esq. Yáñez, Colonia Unidad Veracruzana, C.P. 91710 de la Ciudad de Veracruz.

En ese entonces, el primer edificio entregado a la FMVZ constaba de cinco aulas, cinco laboratorios, una biblioteca, una clínica externa, dos salas de disecciones, una cámara de refrigeración para cadáveres, locales para alojar equinos, bovinos y animales de laboratorio, diez perreras, patios, rampas y áreas de estacionamiento, además de contar con un autobús.

Dada la exitosa vinculación de la FMVZ con el sector ganadero del estado, en 1974, con aportaciones del Gobierno del Estado y Uniones Ganaderas Regionales del Centro y Sur del Estado, se adquiere un predio de 250 ha, denominado “Torreón del Molino” al cual se le tuvo que dotar de adecuaciones e infraestructura de agua, energía eléctrica, instalaciones para el manejo y alojamiento de bovinos, ovinos y caprinos, sala de ordeño y fábrica y almacén de piensos, lo cual dio lugar a la ahora conocida como Posta Zootécnica Torreón del Molino (PZTM), ubicada en el km 14.5 carretera Veracruz – Xalapa, al noreste de la congregación de Tejería del municipio de Veracruz.

La infraestructura actual de la FMVZ consiste de oficinas administrativas, aulas para docencia, laboratorios de enseñanza e investigación, biblioteca con recursos digitales y en físico, hospital veterinario para pequeñas especies, sala de disección, quirófanos para pequeñas especies, centro de cómputo, sala de auto acceso, aula de educación continua y exámenes profesionales, cubículos individuales y compartidos para profesores, cafetería, cancha de usos múltiples, áreas verdes, estacionamiento, dos camiones de pasajeros, una camioneta para quince pasajeros y una camioneta para funcionarios.

Por su parte, la infraestructura de la PZTM consiste en aulas, almacén, taller de cárnicos, taller de lácteos, auditorio, hospital veterinario para grandes especies, planta para procesar miel de abeja, oficinas administrativas y una unidad de diagnóstico con laboratorios de enseñanza e investigación y las instalaciones ganaderas para bovinos, ovinos, caprinos, cerdos, aves, conejos y abejas.

La FMVZ de la UV ofrece cuatro programas educativos (PE): licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ), licenciatura en Agronegocios Internacionales (LAI), Maestría en Ciencia Animal (MCA) y Doctorado en Ciencias Agropecuarias (DCA). Como programa educativo fundador, el PE de MVZ está posicionado como uno de los PE de MVZ líderes en la educación y formación veterinaria, generando egresados con competencias acreditadas que impulsan la producción, la salud y el bienestar de los animales de centros rurales y urbanos de México y Latinoamérica. Desde su fundación, la FMVZ de la UV, se ha vinculado fuertemente con los sectores urbanos y rurales, no sólo de México, sino de muchos países Iberoamericanos.

El Plan de Desarrollo (PLADEA) que aquí se presenta tiene el objetivo de convertirse en un documento de consulta y de guía para la toma de decisiones en las acciones y estrategias que se emprendan durante el periodo 2017-2021, con base en una planeación estratégica. Este documento se encuentra en concordancia con la legislación universitaria, los lineamientos institucionales y las políticas educativas a nivel estatal y nacional, tomando como referentes el Plan de Desarrollo 2030 de la UV, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016, el Plan Veracruzano de Educación 2017-2018, así como el Plan Estratégico de Trabajo 2017-2021 de la UV, el cual integra las directrices del quehacer institucional durante dicho periodo, principalmente con el objetivo de promover la planeación estratégica adecuada de sus recursos financieros, de infraestructura y la planta académica, contribuyendo al reconocimiento institucional y como un auxiliar en la toma de decisiones.

El presente plan de trabajo se alinea con dicho Programa estratégico de Trabajo 2017-2021 de la UV y se organiza en tres ejes y 11 programas, que agrupan 11 objetivos, 70 metas y 221 acciones. Para construir este documento, los académicos que participaron en su elaboración revisaron el contexto y la prospectiva del sector agropecuario, el ámbito

educativo, así como el desempeño de los diferentes programas educativos que se ofertan y las metas institucionales.

I. Diagnóstico

Como parte del compromiso institucional, la Facultad de Medicina Veterinaria (FMVZ) emprendió acciones que contribuyeron significativamente en la consolidación del Liderazgo Académico, el cual es uno de los ejes rectores de la Universidad Veracruzana. Hace 61 años, la FMVZ surge con un programa educativo de licenciatura; al día de hoy, con una matrícula cada vez más creciente y demandante, se ofertan cuatro programas educativos (PE), dos de licenciatura, uno de maestría y uno de doctorado; el 100% de estos cuenta con la acreditación de calidad por COPAES y por PNPC-CONACYT.

La FMVZ es la dependencia de la región Veracruz con más miembros SNI y con perfil deseable PRODEP, bajo el compromiso de calidad en docencia, investigación, difusión y formación de recursos humanos. Las actividades académicas substanciales son desarrolladas por Academias y Cuerpos académicos en licenciatura y por los Comités de los Núcleos Académicos Básicos en el posgrado, todos ellos alineados al Modelo Educativo Institucional (MEI) que es integral y flexible.

Actualmente la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con la certificación nacional por el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET); la licenciatura de Agronegocios Internacionales tiene la certificación del Comité Mexicano de la Acreditación de la Educación Agronómica (COMEAA). Ambos organismos certificadores son pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). Con respecto al posgrado, los dos PE: Maestría en Ciencia Animal (Consolidado) y Doctorado en Ciencias Agropecuarias (De Nueva Creación), tienen registro vigente del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

En dichos PE se atiende una matrícula de **843** estudiantes, de los cuales **796** corresponden a los PE de licenciatura y 47 a posgrado, la cual se ha incrementado en **3.5 %** respecto a año inmediato anterior; el 100% de la matrícula está inscrita en programa de calidad.

La planta académica de la Facultad está integrada por **38 profesores, 5 investigadores y 14 técnicos académicos todos ellos de tiempo completo y con nombramiento de base; se cuenta además con 45 profesores por asignatura, 51.6% de los cuales están basificados. De la planta académica de base, 41 tienen doctorado, por lo que el 58% del**

total de académicos de base cuenta con el máximo grado académico, todos los PTC con grado de doctor diversifican su carga académica en licenciatura y posgrado.

La planta docente cuenta con **10 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 31 con reconocimiento de Perfil deseable del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PRODEP)**; 30 participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y **40 tienen certificación profesional por el CONCERVET**. Se cuenta con siete Cuerpos Académicos (CA) con registro PRODEP, de los cuales uno ha logrado el nivel Consolidado (CAC), cuatro el nivel En Consolidación (CAEC) y dos el nivel En Formación (CAEF).

No obstante, esta mejora sustancial en los indicadores más importantes, **para 2017** los organismos certificadores que realizaron las evaluaciones tanto físicas como documentales, identificaron diversas limitantes y debilidades para los cuatro PE de la Facultad que a continuación se enlistan.

- a) Tasas bajas en eficiencia terminal generacional en licenciatura y posgrado.
- b) Los planes de estudios no están actualizados y acoplados a las demandas y tendencias del mundo actual.
- c) Escasa participación en Redes nacionales e internacionales con miras a la internacionalización.
- d) Se carece de un plan institucional para mejorar el grado de habilitación de los académicos y CA en el SNI y PRODEP
- e) Insuficiente infraestructura y equipamiento, especialmente en hospitales veterinarios, auditorio y espacios para investigación y posgrado.
- f) Baja eficiencia institucional en la operación de los procesos administrativos y en la ejecución de recursos para investigación, vinculación y desarrollo tecnológico.

Derivado de lo anterior, se han implementados **estrategias y acciones** para atender las observaciones de los organismos evaluadores:

1. Para mejorar la eficiencia terminal, se sugiere crear un plan de retención estudiantil con metodologías que permitan identificar causas de deserción y establecer acciones

remediales; formalizar acción para que todos los alumnos conozcan la legislación y los procedimientos para acreditar las experiencias educativas; mejorar la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje; fortalecer y evaluar el programa de tutorías para disminuir el rezago y la deserción.

2. En lo referente a los Planes de Estudio de los PE, se realizará la evaluación y actualización de los 4 planes de estudios, de manera que estén acoplados a las necesidades nacionales e internacionales de la Medicina Veterinaria y los agronegocios en la actualidad. Se han iniciado los trabajos de la comisión estatal para la revisión del Plan de estudios tanto de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como de Agronegocios Internacionales. El perfil de egreso de ambos programas será evaluado con base en los resultados del EGEL y del contexto gremial de egresados y empleadores. El Plan de estudios de los programas de posgrado también serán actualizados, eliminando las materias que no se solicitan o tienen muy escasa demanda, e incorporando nuevas que fortalezcan el perfil de egreso, tomando en consideración la opinión de estudiantes, egresados y empleadores.
3. Para aumentar la participación en Redes temáticas nacionales e internacionales, se promoverá la movilidad estudiantil de licenciatura y posgrado, así como las estancias académicas para profesores en universidades de reconocido prestigio internacional. Adicionalmente se fomentarán políticas y normas operativas para el desarrollo de la investigación, las cuales deberán estar definidas y sancionadas por al menos un cuerpo colegiado en que participen investigadores y profesores; se promoverá y apoyará la publicación en revistas indizadas reconocidas tanto de profesores como de estudiantes; se fortalecerán las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento; se promoverá la participación fehaciente entre los miembros de cuerpos académicos, así como entre cuerpos académicos internos y externos; se fomentarán los proyectos de innovación con los industriales y sectores sociales orientados a la atención de problemáticas regionales.
4. Se promoverá con las instancias institucionales el establecimiento de un plan institucional para mejorar el grado de habilitación de los académicos y CA; a nivel

de la Facultad se propiciarán acciones de apoyo a los académicos en lo referente al incremento de su nivel de habilitación y a la mejora del nivel de consolidación de los CA.

5. En lo referente al mejoramiento de la infraestructura y equipo para investigación y posgrado, se buscará establecer espacios para la preparación de materiales didácticos y para la asesoría de alumnos; laboratorios para docencia e investigación que cuenten con manuales de procedimientos de uso y bioseguridad; finalizar la construcción, ampliación y equipamiento de los hospitales de grandes especies y de pequeñas especies cumpliendo con las normas de bienestar, bioseguridad y alojamiento de los pacientes y para la estancia de estudiantes de guardia veterinaria. Se implementará además el programa de medicina veterinaria ambulatoria para animales de granja y recreación. Se prevé construir el área de posgrado que considere cubículos para estudiantes, profesores y laboratorios de investigación; se realizarán gestiones para incrementar el acervo bibliográfico y se activarán las actividades de educación continua acorde a necesidades del campo profesional de los egresados.
6. Con respecto a la mejora de la eficiencia institucional en la operación de los procesos administrativos y en la ejecución de recursos para investigación, vinculación y desarrollo tecnológico, se procurará la mejora de la operación de dichos procesos administrativos para docencia e investigación, se fomentará la certificación de calidad en todas las áreas administrativas y de servicios y se generará un concentrado anual de la capacitación de personal administrativo.

II Planeación

Misión y visión al 2021

Misión

Formar profesionales e investigadores de calidad que contribuyan con el bienestar social sustentable de México, haciendo uso de competencias de innovación científica y tecnológica para atender problemáticas de la salud, producción y bienestar de los animales, inocuidad alimentaria y salud pública, comercio, cadena de valor y movilidad transoceánica de productos agroalimentarios.

Visión

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es una entidad académica de calidad nacional e internacional reconocido para la formación de recursos humanos de calidad en los niveles de licenciatura (Agronegocios internacionales y Medicina Veterinaria y Zootecnia) y posgrado (Maestría en Ciencia Animal y Doctorado en Ciencias Agropecuarias), con valores éticos, competencias laborales y científicas alineadas con el ámbito regional, nacional y global.

Objetivos Generales

Objetivo 1

Diversificar, actualizar y ampliar la oferta educativa con calidad, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, haciendo uso de estrategias de innovación educativa; garantizando el refrendo de reconocimiento de calidad en todos los PE por organismos evaluadores y acreditadores nacionales (CIEES y/o COPAES, CONACyT) e internacionales.

Objetivo 2

Contar con una planta académica con altos estándares profesionales acorde al Modelo Educativo Institucional, con valores y principios asociativos, que garantice la enseñanza en contextos reales, con liderazgo académico; articulando la docencia e investigación, el desarrollo de los programas educativos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Objetivo 3

Implementar y fortalecer de manera novedosa las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, durante su ingreso, permanencia y egreso-titulación; para promover su inserción temprana al mercado laboral o programas de posgrado.

Objetivo 4

Impulsar la innovación a través de los cuerpos académicos y las academias de investigación y/o colegios de profesores de posgrado de los PE que favorezcan el desarrollo profesional (formación de recursos humanos valiosos), científico, tecnológico, y económico.

Objetivo 5

Impulsar una estrecha relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya a fortalecer y extender la cultura universitaria en el ámbito estatal, nacional e internacional a través de las actividades, científicas, académicas. Contribuyendo a la formación integral del estudiante y a consolidar la presencia y el reconocimiento de la universidad.

Objetivo 6

Fortalecer y extender el espíritu emprendedor y la cultura empresarial respondiendo a las necesidades del entorno mediante el seguimiento de egresados y empleadores, para conocer su percepción por la formación recibida y la opinión de los empleadores sobre su desempeño para fortalecer los PE de licenciatura y posgrado; reorientando el programa de inserción laboral temprana a través de la Bolsa de Trabajo.

Objetivo 7

Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer de la institución hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, conservación del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo 8

Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas, procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento de la FMVZ.

Objetivo 9

Capacitar y actualizar en la modernización de gobierno y gestión institucional, articulando las funciones sustantivas y administrativas; incluyendo marcos normativos, jurídicos, procesos integrales alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativo; atendiendo las necesidades y expectativas del usuario, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivo 10

Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.

Objetivo 11

Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas, con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción

EJE I liderazgo académico.

El PLADEA de la FMVZ se alinea con el eje I del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 que busca fortalecer y articular las funciones de docencia e investigación, promoviendo la innovación y buscando la excelencia para la formación integral y armónica en lo profesional, intelectual, social y humana del estudiante, como eje central y razón de ser de la Institución.

1. Oferta educativa de calidad

1.1 Realizar estudios de oferta y demanda para identificar áreas de oportunidad en la ampliación, diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa con equidad y pertinencia; considerando las tendencias del mercado laboral, el surgimiento de nuevos campos del conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior y el seguimiento de egresados y de empleadores.

1.2 Diversificar la oferta educativa a través de nuevos programas educativos de licenciatura y/o posgrado.

1.3. Trabajar de manera constante en la creación, modificación y actualización de los planes y programas de estudio, considerando la pertinencia, innovación, la calidad, género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, etc.

1.4. Impulsar programas educativos de licenciatura y posgrado de doble titulación en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras (MCA y LAI).

1.5. Incrementar la matrícula en los programas de posgrado MCA y DCA con estándares de calidad nacionales e internacionales.

1.6. Fortalecer los PE de posgrado siguiendo estrategias interinstitucionales con IES de prestigio nacional e internacional.

1.7. Lograr y mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura (MVZ y LAI) y posgrado (MCA y DCA) por organismos externos.

1.8. Incorporar los PE de LAI y MVZ en el Programa de Alto Rendimiento Académico-EGEL del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

1.9. Adecuar los programas educativos de MVZ, LAI, MCA y DCA al Modelo Educativo Institucional (MEI) apegado a las directrices institucionales, con principios de flexibilidad e innovación, que permita su consolidación.

1.10. Transitar a programas educativos flexibles e integrales que permitan a los estudiantes elegir en el Área de Formación Terminal entre varias opciones de especialización para la conclusión de sus estudios profesionales (MVZ y LAI).

1.11. Consolidar la oferta del Área de Formación de Elección Libre en espacios disponibles de la facultad, para que los estudiantes tengan facilidad de cursar estas experiencias educativas en la FMVZ o en su defecto en modalidades en línea y/o a distancia.

1.12. Flexibilizar las experiencias educativas permitiendo al alumno cursar su trayectoria escolar en distintas modalidades disminuyendo la deserción escolar e incrementar la conclusión oportuna de sus estudios.

1.13. Fortalecer los programas educativos y ampliar la oferta educativa a través del uso de (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC).

2. Planta académica

2.1. Garantizar que la contratación y permanencia del personal académico se lleve a cabo a través de procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad y con un énfasis especial en su capacidad y experiencia profesional.

2.2. Atraer nuevos académicos para el relevo generacional con perfiles idóneos para el desempeño de la función académica.

2.3. Considerar en la incorporación de nuevos académicos los requisitos a cumplir para el PRODEP y el SNI para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos; así como para atraer recursos a través de proyectos de investigación.

2.4. Redefinir criterios académicos para establecer mecanismos que permitan contar con el perfil idóneo para ocupar plazas de docentes/investigadores, con base a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de cuerpos académicos con reconocimiento de la SEP.

2.5. Restructurar el Programa de Formación de Académicos (ProFA) a partir de un diagnóstico de necesidades, en congruencia con la operación de los planes y programas de estudio, incluyendo el uso de las TIC y de las TAC.

2.6. Atender a partir de diagnósticos oportunos, las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se refleje en prácticas educativas innovadoras; así como en el incremento de los reconocimientos de PRODEP y del SNI que contribuyan al incremento y/o mantenimiento del grado de consolidación de los Cuerpos Académicos, implementando la auto y coevaluación del desempeño docente.

2.7. Desarrollar estrategias para fortalecer la enseñanza y certificación en el dominio del idioma inglés y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.

2.8. Impulsar la habilitación del personal académico; así como su producción científica y tecnológica basada en estándares nacionales e internacionales de calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional.

2.9. Promover que los docentes realicen investigación y desarrollo tecnológico a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad, a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.

2.10. Promover el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

2.11. Consolidar las estructuras colegiadas de docencia e investigación como eje central del trabajo académico de la FMVZ para la toma de decisiones.

2.12. Favorecer el trabajo colaborativo, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para la producción de conocimiento.

2.13. Promover en desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, a partir de un diagnóstico que propicie su consolidación.

2.14. Detectar áreas prioritarias para el desarrollo de la región, el estado y el país; así como para la atención de problemáticas mundiales para definir líneas de investigación de los cuerpos académicos que propicien la consolidación del liderazgo regional, nacional e internacional de la Institución.

2.15. Promover la participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACyT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

2.16. Incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.

2.17. Fomentar y apoyar la participación de profesores visitantes, nacionales y extranjeros, que contribuyan al desarrollo y consolidación de los PE de licenciatura y posgrado coadyuvando al fortalecimiento de sus cuerpos académicos.

2.18. Promover la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación, investigación e innovación tecnológica y su participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.

2.19. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la facultad y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.20. Impulsar el desarrollo, consolidación y multiplicación de los Cuerpos Académicos y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

2.21. Dar seguimiento de pertinencia a las LGAC de los CA a través de las academias de investigación de los PE de licenciatura y los PE de posgrado.

2.22. Desarrollar, organizar y/o participar en seminarios, talleres y reuniones regionales de investigación interdisciplinaria, que promuevan la formación de redes de investigación regional que fomenten la innovación y la articulación de las funciones sustantivas de la FMVZ.

2.23. Impulsar el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento como factores del desarrollo de la calidad académica de los PE.

2.24. Fortalecer las LGAC de los CA desarrollando investigación vinculada al entorno, incorporando estudiantes de licenciatura y posgrado que paralelamente desarrollen sus tesis en ingreso a grados superiores de formación.

2.25. Impulsar convenios para la conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de la interacción de los cuerpos académicos con instituciones de educación superior y centros de investigación estatal, nacional y extranjeros, que contribuyan incrementar el nivel de desarrollo.

2.26. Atender y dar difusión de convocatorias para proyectos de investigación, ayudando a la identificación de entes financiadores que han apoyado proyectos de investigación, esta información será dirigida a los líderes e integrantes de Cuerpos Académicos; así como a los PTC con actividades en investigación (investigadores y PTC con reconocimiento PRODEP y SNI).

2.27. Apoyar en la estructura y los procesos administrativos para la operación de los cuerpos académicos, permitiendo el desarrollo de las actividades sustantivas.

2.28. Contribuir a la consecución de cátedras CONACyT que fortalezcan estratégicamente a los CA y sus LGAC ayudando a incrementar el grado de habilitación de sus integrantes y contribuyendo a la consolidación de los CA e indicadores institucionales.

2.29. Promover la llegada de estancias posdoctorales con apoyo PRODEP y CONACyT que contribuyan al incremento del grado de consolidación de los CA e indicadores institucionales.

2.30 Promover la certificación profesional de los académicos en su área de competencia.

3. Apoyo al estudiante

3.1. Fortalecer el seguimiento de las trayectorias escolares orientando a la mejora de la eficiencia terminal, identificando las causas de reprobación y deserción con información sistematizada que permita la implementación de acciones para su atención oportuna y efectiva.

3.2. Impulsar el Programa Institucional de Tutorías, con ayuda del seguimiento adecuado a la trayectoria escolar (coordinación de tutorías) y la programación académica (secretaría académica), asegurando la participación de todos los académicos de tiempo completo y los profesores por asignatura capacitados y/o con experiencia en el trabajo tutorial cubriendo el total de la matrícula en este tipo de actividades.

3.3. Asegurar que los estudiantes pertenecientes a grupos sociales vulnerables tengan algún tipo de apoyo durante su trayectoria escolar para su egreso.

3.4. Mejorar las estrategias de programación académica para garantizar la oferta de toda la demanda de EE, de modo que todos los estudiantes puedan elegir de acuerdo con su trayectoria académica requerida; asimismo incrementar y diversificar la oferta de cursos intersemestrales.

3.5. Aplicar estrategias de seguimiento a los estudiantes de nuevo ingreso, que permitan diagnosticar y establecer acciones preventivas para disminuir la deserción y el abandono.

3.6. Contribuir al mejoramiento del programa Conoce tu Universidad dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, incluyendo actividades curriculares y extracurriculares durante su permanencia en la Universidad.

3.7. Implementar cursos nivelatorios y/o remediales para los alumnos de nuevo ingreso que lo requieran, coadyuvando a la disminución de la reprobación y deserción sobre todo en el primer año de estudios.

3.8. Ampliar las iniciativas extracurriculares que estimulen la capacidad de liderazgo, la responsabilidad social, ética, emprendimiento e innovación para los estudiantes.

3.9. Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana.

3.10. Implementar mecanismos permanentes que permitan conocer el índice de satisfacción de alumnos acerca de los programas educativos y procesos educativos para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

3.11. Favorecer la titulación (licenciatura) y obtención de grado (posgrado) mediante estrategias de apoyo y diversificación de las modalidades, que eleven los índices de titulación y graduación en los tiempos reglamentarios.

3.12. Promover la certificación de un segundo idioma.

3.13. Ampliar el número de beneficiarios de becas para estudiantes destacados en las artes y deportes.

3.14. Contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos, dando difusión a través del portal de la FMVZ con información pertinente de utilidad y actualizada para el desempeño de sus actividades y toma de decisiones durante su trayectoria escolar.

3.15. Aprovechar y difundir las alianzas y esquemas de colaboración con otras instituciones para compartir el uso de recursos académicos (bases de datos bibliográficos, recursos tecnológicos y de laboratorio, entre otros).

3.16. Promover la generación y reactivación de convenios con otras instituciones educativas de nivel superior que permita a los estudiantes de licenciatura y posgrado la realización de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.

3.17. Dar seguimiento al programa sobre prevención del consumo de drogas a la comunidad académica y estudiantil, a través de una metodología participativa que aborde temáticas como son: valores, autoestima, pertenencia a la escuela, y comunicación familiar.

3.18. Establecer convenios con instancias externas a la FMVZ para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas de los alumnos.

3.19. Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso que proporcione información sobre conocimientos, capacidades y habilidades que identifique sus fortalezas y debilidades.

3.20. Garantizar que el servicio social y las Estancias académicas supervisadas (EAS) se realicen acordes al programa educativo y contribuya a la formación disciplinar sin perder su integralidad.

3.21. Fortalecer la presencia del idioma inglés en todos los programas educativos de licenciatura y posgrado para incrementar los niveles de dominio del idioma de los alumnos.

3.22. Mantener los servicios del centro de autoacceso y centro de agronegocios en un proceso de mejora continua, modernizando sus procesos e infraestructura, ampliando su cobertura de atención y consolidarse como un espacio autofinanciable en beneficio de la Institución.

3.23. Promover la inmersión de alumnos en la ciencia, la tecnología y la innovación. contribuyendo a la formación integral del estudiante.

3.24. Impulsar la tutoría de la Investigación para incorporar otras formas alternativas e innovadoras de formación estudiantil para la investigación.

3.25. Promover la producción de material didáctico científico innovador haciendo uso de las TIC y las TAC que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes.

3.26. Implementar acciones que propicien la mejora continua de los procesos educativos y de los niveles de aprendizaje alcanzados a partir de los resultados del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

4.1. Impulsar la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación, desarrollados por los CA y los investigadores de la FMVZ como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios en el desarrollo académico y personal.

4.2. Involucrar a los estudiantes en proyectos de investigación en donde realice intervenciones aprendiendo a desarrollar y operar proyectos que generen conocimiento, generando competencias individuales y colectivas con la asesoría de los académicos.

4.3. Impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos emprendedores implementados por los alumnos con la participación de los docentes, para la mejora de las comunidades como un aporte a la sociedad, en atención a la solución de problemas reales.

4.4. Generar proyectos nacionales e internacionales multidisciplinarios, incorporando a académicos y estudiantes, permitiendo el aprendizaje significativo y práctico sobre problemáticas reales en beneficio de la sociedad.

4.5. Incluir la investigación dentro del sistema de créditos de los PE de licenciatura,

4.6. Promover el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que permita la identificación y promoción de espacios de participación estudiantil para fortalecimiento de sus habilidades de investigación e innovación.

4.7. Realizar foros sobre los avances y resultados de su producción científica, involucrando a empresarios y autoridades gubernamentales para mostrar los trabajos de investigación y vincularse con éstos.

4.8. Promover la investigación y desarrollo de patentes que impacten a organizaciones estatales, nacionales e internacionales.

4.9. Promover la capacitación de los académicos en temáticas relativas a registro de patentes, registro de marcas, denominaciones de origen etc.

4.10. Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Veracruz promoviendo el establecimiento de parques de innovación que contribuyan a la generación de desarrollos innovadores en los sectores prioritarios de la FMVZ.

4.11. Impulsar la integración de grupos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional del sector primario.

4.12. Impulsar los procesos de innovación abierta, contribuyendo a la reducción de barreras normativas, procedimentales y administrativas existentes para el desarrollo de proyectos de I+D+i con la industria.

4.13. Promover la colaboración universidad-empresa y la transferencia de resultados académicos para el desarrollo tecnológico y la innovación que coadyuve al crecimiento profesional de los estudiantes y en el desarrollo socio-económico de la FMVZ.

4.14. Promover la institucionalización del modelo de transferencia de tecnología, que permita orientar el quehacer universitario, impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con sentido de pertenencia y pertinencia social.

4.15. Desarrollar y consolidar de manera coordinada y conjunta las acciones tendientes a la transferencia de tecnología, conocimientos y extensión de los servicios universitarios.

4.16. Contribuir y promover la actualización del diseño y el establecimiento de las bases jurídicas y organizacionales necesarias para la generación de recursos propios que propicien la investigación de vanguardia.

4.17. Aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de la comunidad de la FMVZ en su conjunto a fin de conformar una cartera de servicios, orientados a la ciencia, servicios médicos veterinarios, servicios de laboratorio y diagnóstico y a la resolución de problemáticas en el área agropecuaria y de negocios.

4.18. Promover la evaluación de la investigación e incrementar la producción de calidad acorde con los estándares internacionales.

4.19. Promover la investigación transversal fomentando el trabajo conjunto entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés nacional y regional.

4.20. Incrementar la publicación de los productos de investigación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional.

4.21. Fomentar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento en medios de alto impacto.

EJE II Visibilidad e impacto social

El PLADEA de la FMVZ se alinea con el eje II del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 que busca proyectar a la Universidad Veracruzana como una institución con reconocimiento regional, nacional e internacional por su compromiso con el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural. A través de los diversos programas se incrementará y fortalecerá la vinculación universitaria, la equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos, justicia y arte-creatividad; la participación en proyectos con el sector externo y su contribución a la formulación de políticas públicas. Asimismo, la promoción de la cultura de la paz y de los derechos humanos como parte de la responsabilidad social de la Institución.

5. Vinculación y responsabilidad social universitaria

5.1. Participar en el fortalecimiento de la presencia universitaria en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior.

5.2. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo de la región, estado y país.

5.3. Promover la relación y presencia con los órganos gubernamentales, sociales y privados a nivel regional, nacional e internacional.

5.4. Actualizar el plan de vinculación de la FMVZ acorde con la misión y visión institucionales, a efecto de que contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del estudiante.

5.5. Dar seguimiento a los modelos institucionales de acción social universitaria: emprendimiento e innovación, inserción laboral y transferencia de tecnología, como un marco general para el desarrollo de proyectos y actividades de vinculación.

5.6. Participar en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios nuestra región y aportar iniciativas para su atención, a través del trabajo colaborativo de profesores, estudiantes y de los cuerpos académicos.

5.7. Rediseñar y fortalecer el plan maestro de sustentabilidad de acuerdo a las necesidades y condiciones de la FMVZ y PZTM, vinculando sus acciones con las comunidades, centros educativos y municipios.

5.8. Desarrollar estrategias que promuevan la realización del servicio social y Estancias Académicas Supervisadas (EAS) en espacios universitarios, que favorezca la formación del estudiante y en beneficio de la comunidad universitaria.

5.9. Implementar convenios de vinculación con el sector productivo agropecuario en beneficio de los estudiantes y de su desarrollo profesional.

5.10. Establecer una vinculación permanente con el medio empresarial y productivo que brinde a los estudiantes la oportunidad de participar en las empresas realizando: servicio social, EAS, visitas a las instalaciones y prácticas de campo.

5.11. Establecer convenios con organismos de los sectores público, social y empresarial para el desarrollo de actividades de aprendizaje con valor crediticio, como son EAS y servicio social.

5.12. Incentivar la realización de proyectos financiados por organismos de los sectores público, social y empresarial.

5.13. Incrementar y diversificar la educación continua basada en un diagnóstico de necesidades de los egresados y empleadores.

5.14. Organizar eventos para fortalecer el hábito de la lectura y las capacidades de redacción de textos en los PE de licenciatura.

5.15. Identificar a los talentos académicos, artísticos y deportivos entre la comunidad universitaria para su apoyo y promoción.

5.16. Fortalecer y crear programas de divulgación de la ciencia y la tecnología.

5.17. Reforzar las acciones para el rescate, protección y conservación del patrimonio cultural de la FMVZ.

5.18. Difundir los títulos editados por la FMVZ, aprovechando el uso de las TIC que permiten diversificar los flujos de trabajo para difundir sus contenidos en diferentes soportes, impreso y electrónico para alcanzar nuevos públicos y fronteras.

5.19. Difundir entre la comunidad universitaria y sociedad en general los resultados obtenidos a través de la investigación, en revistas especializadas y eventos académicos.

5.20. Promover los clubes universitarios, propiciando la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, agrupándose en actividades culturales y recreativas de su preferencia de manera libre y organizada.

5.21 Promover permanentemente la identidad y pertenencia institucional.

6. Emprendimiento y egresados

6.1. Implementar en la FMVZ un programa integral de fomento al emprendimiento y de agronegocios que promuevan la innovación y desarrollo de capacidades de negocio de estudiantes, egresados y docentes para potenciar el autoempleo.

6.2. Intensificar la participación en el programa Emprende UV que impulsa la cultura del emprendimiento y la inserción laboral temprana.

6.3. Implementar en los programas educativos de MVZ y LAI, experiencias educativas relacionadas con el emprendimiento y modelos de negocio para incentivar la creatividad e innovación de los estudiantes, con acciones de vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental que en conjunto incrementen la presencia y pertinencia social de la Institución.

6.4. Desarrollar ferias de emprendedores para exhibir los productos y proyectos emanados de las experiencias educativas, con la participación de los actores de los distintos sectores.

6.5. Ofrecer servicios de consultoría profesional que promueva el trabajo entre los estudiantes a través del emprendimiento y que incentive la apertura profesional a espacios laborales.

6.6. Contar con un catálogo de venta de servicios y productos desarrollados en el PE de LAI de acuerdo con su vocación y necesidad regional.

6.7. Elaborar y promover productos y servicios bajo la marca UV, FMVZ, PZTM etc. que permita su comercialización.

6.8. Apoyar programas de emprendimiento en espacios rurales a través del trabajo de campo, la investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.

6.9. Gestionar y respaldar la incubación de agroempresas y agronegocios a través de asesorías a emprendedores de la comunidad universitaria.

6.10. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa incluyendo la educación continua.

6.11. Coadyuvar para la consolidación del programa institucional de seguimiento de egresados.

6.12. Realizar análisis de la información derivada del programa institucional de seguimiento de egresados y de empleadores.

6.13. Asegurar que el sistema institucional de seguimiento de egresados proporcione información que contribuya a la pertinencia de los programas educativos de la FMVZ.

6.14. Conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados e identificar debilidades para su atención a través de la actualización de los planes y programas de estudio.

6.15. Reconocer al egresado distinguido con la finalidad de acercar a los egresados a la FMVZ, fortalecer el sentido de pertenencia e identidad, reconocer su labor y fortalecer los vínculos profesionales.

7. Cultura humanista y desarrollo sustentable

7.1. Promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural.

7.2. Desarrollar campañas de difusión del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, equidad de género y derechos humanos a través de los diversos medios de comunicación universitaria.

7.3. Impulsar estrategias de salud en la FMVZ.

7.4. Fortalecer los programas deportivos impulsando la presencia universitaria en el deporte competitivo.

7.5. Diseñar actividades deportivas y recreativas para toda la comunidad de la FMVZ.

7.6. Difundir las iniciativas de Agenda Joven de la Organización de las Naciones Unidas para la atención de problemas de salud, adicciones, sexualidad y violencia.

7.7. Fortalecer las actividades de difusión sobre el cuidado de la salud y los beneficios de la práctica deportiva.

7.8. Incorporar la perspectiva de ambiente y sustentabilidad en todos los PE para la formación de los alumnos, la investigación, el compromiso social de la institución y su desempeño.

7.9. Implementar propuestas de investigación multidisciplinarias sobre ambiente y sustentabilidad en los cuerpos académicos y en los PE.

7.10. Convocar a foros y talleres sobre temas como son: cambio climático, uso eficiente de energía y gestión sostenible del agua.

7.11. Canalizar a estudiantes o personal con alguna discapacidad auditiva, visual y de lenguaje a través de programas especiales.

7.12. Generar una mayor sinergia y vinculación con las dependencias correspondientes para la atención, seguimiento y sanción de los casos de hostigamiento sexual que se presenten.

7.13. Incentivar la promoción de la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano; así como la generación de un sentido de comunidad.

7.14 Promover y actualizar la educación ambiental, concientización ecológica, uso de tecnologías aplicadas a problemas ambientales que tengan impacto en comunidades urbanas, suburbanas y rurales.

8. Internacionalización e interculturalidad.

8.1. Efectuar convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico, además de la realización conjunta de programas académicos y de divulgación científica.

8.2. Impulsar la presencia de alumnos y académicos visitantes del país y del extranjero, con impacto en los programas educativos.

8.3. Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.

8.4. Agilizar los trámites de revalidación de estudios para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil.

8.5. Difundir la oferta educativa en IES nacionales e internacionales que sean de interés para incentivar y facilitar la incorporación de alumnos de posgrado.

8.6. Impulsar la creación y participación en redes internas y externas que promuevan la colaboración entre las entidades académicas nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

8.7. Formalizar la colaboración con organismos extranjeros en el desarrollo de proyectos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

8.8. Incrementar la participación institucional en asociaciones internacionales de educación superior y organismos internacionales.

8.9. Promover y apoyar el programa institucional de movilidad estudiantil interna (con otros PE de la Universidad) y externa (con otras IES nacionales y extranjeras).

8.10. Fomentar la cultura de internacionalización en todas las funciones institucionales.

8.11. Fortalecer en la FMVZ la presencia de estudiantes y académicos extranjeros con fines académicos y culturales.

8.12. Fortalecer la competencia de otros idiomas en los académicos, principalmente el idioma inglés.

EJE III Gestión y gobierno.

El PLADEA de la FMVZ se alinea con el eje III del Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 que tiene como propósito garantizar la operación de las funciones sustantivas y adjetivas, disponiendo de los recursos humanos y financieros necesarios, además de un gobierno moderno y desconcentrado que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, que favorezca el logro de los resultados de los planes a corto y mediano plazo; para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos con criterios de calidad, eficiencia y racionalidad, con personal administrativo competente.

9. Gobernanza universitaria

9.1. Conocer y aprovechar la sistematización y automatización de los procesos de gestión mediante el uso de la estructura tecnológica dotada por la institución, asegurando el flujo transversal de la información, optimizando la gestión institucional.

9.2. Participar y coadyuvar en los procesos de descentralización y desconcentración, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales, incrementando nuestra eficiencia operativa.

9.3. Generar un ambiente laboral sustentado en los valores y principios universitarios.

9.4. Operar la flexibilización de los procesos administrativos basados en las necesidades de la academia.

9.5. Fortalecer la estrategia para la simplificación administrativa; capacitándonos en los nuevos procesos, sistematización y automatización, atendiendo los controles internos necesarios.

9.6. Actualizar permanentemente la estructura organizacional fortaleciendo los canales de comunicación, líneas de responsabilidad y autoridad en las funciones sustantivas y adjetivas de la FMVZ.

9.7. Promover la mejora continua en los procesos de gestión y servicios internos y externos.

9.8. Fortalecer la relación con sindicatos y asociaciones para impulsar el desarrollo Institucional.

9.9. Desarrollar el perfil de puestos para el personal de confianza y funcionarios e impulsar la creación de la Jefatura de carrera del programa de MVZ.

9.10. Impulsar la evaluación y actualización permanente de sistemas y procesos administrativos.

9.11. Capacitar de manera permanente y efectiva al personal académico, funcionarios y personal administrativo y de confianza.

9.12. Fomentar la capacitación del personal académico en funciones directivas con cursos específicos sobre la gestión universitaria.

9.13. Actualizar las estrategias para la renovación de la planta académica y administrativa; así como promover el programa correspondiente al retiro digno.

9.14. Difundir el programa de responsabilidad social universitaria.

9.15. Conocer y difundir las actualizaciones de la legislación universitaria en congruencia con la Ley General y Estatal del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General y Estatal de Responsabilidades Administrativas.

9.16. Fortalecer la planeación estratégica integral siguiendo los indicadores institucionales y de los organismos acreditadores para promover la evaluación, la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.

9.17. Priorizar la atención de las recomendaciones de organismos evaluadores externos nacionales e internacionales que resulten pertinentes.

9.18. Cumplir con las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del uso de sus recursos públicos puestos a su disposición.

9.19. Conocer la información sobre normas y disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

9.20. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.

10. Financiamiento

10.1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos recibidos y potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos, tanto internos como externos.

10.2. Establecer canales de rendición de cuentas en los PE sobre la captación de los ingresos propios y el uso racional y adecuado de los fondos ordinarios y extraordinarios.

10.3. Asegurar que la FMVZ mantenga finanzas sanas tanto en la facultad como en la Posta Zootécnica Torreón del Molino (PZTM) a través de estrategias financieras coordinadas con los administradores de ambas dependencias con una visión a corto, mediano y largo plazo.

10.4. Fortalecer el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas en la FMVZ y la PZTM.

10.5. Crear condiciones que promuevan el incremento sustancial de los recursos propios para fortalecer el desarrollo institucional.

10.6. Administrar en forma eficaz, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos financieros de la FMVZ y PZTM coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.

10.7. Incrementar los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional, la diversificación y promoción de los servicios.

10.8. Fortalecer la procuración de fondos externos desarrollando un modelo de negocios que incluya un portafolio de productos y servicios.

10.9. Participar en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.

10.10. Brindar capacitación al personal académico en temas relacionados a la procuración de fondos externos para el desarrollo institucional.

10.11 Incrementar el ingreso por concepto de servicios, principalmente en el HVPE y HVGE.

10.12 Contar con un portafolio de servicios de diagnóstico veterinario.

10.13 Emprender de manera formal la comercialización y distribución de los productos de origen animal que se elaboran en la PZTM.

10.14 Consolidar el proyecto de reinversión de recursos que se generen en la PZTM

11. Infraestructura física y tecnológica.

11.1. Implementar programas de obra e infraestructura sustentada en la academia que incluya una gestión oportuna y transparente.

11.2. Incluir a la academia en los proyectos de desarrollo de espacios universitarios.

11.3. Dar seguimiento a las necesidades de modernización de laboratorios.

11.4. Implementar estrategias de conversión y modernización de espacios educativos para dar respuesta a nuevos procesos de aprendizaje.

11.5. Crear un programa de conservación y mantenimiento de la planta física de la FMVZ.

11.6. Considerar en todo proyecto de conversión, mantenimiento o desarrollo de planta física la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.

11.7. Convertir todos los espacios educativos en áreas amigables para personas con discapacidad.

11.8. Fomentar e incentivar la consecución de recursos en programas de desarrollo y conservación de la planta física.

11.9. Contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas.

11.10. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la realización eficiente de las actividades académicas, de investigación y administrativas.

11.11. Asegurar el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.

11.12. Promover la mejora integral de los espacios universitarios y su contexto para la movilidad urbana, alimentación, manejo de agua, energía, residuos, entre otros.

11.13. Contribuir a la implementación estrategias eficaces de seguridad universitaria y protección civil, salvaguardando a la comunidad universitaria y al patrimonio en general.

11.14. Capacitar a la comunidad universitaria en los protocolos de seguridad interna.

METAS

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I liderazgo académico.	Oferta educativa de calidad	1 Diversificar, actualizar y ampliar la oferta educativa.	1.7;1.8	1.1 El 100% de la matrícula de licenciatura es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida.					
			1.3;1.5;1.6;1.7	1.2 El 100% de la matrícula de posgrado es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida por el CONACyT					
			1.3;1.6;1.9;1.10	1.3 El 100% de los planes de estudios actualizados a los cinco años como tiempo máximo.					
			1.8;1.1;1.12;	1.4 La eficiencia terminal se incrementa un punto porcentual al año.					
			1.2;1.4	1.5 Al menos dos programas educativos con doble titulación.					
			1.1;1.2;1.3;1.4;1.5;1.7;1.9;1.11;1.13	1.6 Incrementar la matrícula de la FMVZ en un 5%.					
			1.1;1.2;1.3;1.4;1.9	1.7 Un nuevo programa educativo de licenciatura ofertado en 2020.					
			1.1;1.2;1.3;1.4;1.5;1.9	1.8 un nuevo programa educativo de posgrado en 2019					
			1.6;1.7	1.9 Al menos un PE. tiene reconocimiento internacional					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia								
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas						
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021	
I liderazgo académico.	2 Planta académica	2 Contar con una planta académica con altos estándares profesionales y con perfil y formación acorde al Modelo Educativo Institucional	2.1;2.2;2.3;2.4;2.6;2.8;2.9;2.10;2.12;2.13;2.15;2.16;2.19;2.20;2.21;2.24;2.25;2.26;2.27;2.28;2.29;2.30	2.1 El 100% de los PTC de nuevo ingreso cuenta con doctorado y cumplen con los requisitos de incorporación al PRODEP o SIN						
			2.3;2.4;2.5;2.6;2.9;2.11;2.12;2.13;2.14;2.15;2.16;2.17;2.19;2.20;2.21;2.22;2.23;2.24;2.25;2.26;2.27;2.28;2.29;2.30	2.2 Del total de PTC con posgrado, al menos el 90% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño						
			2.1;2.3;2.4;2.6;2.8;2.10;2.12;2.13;2.15;2.16;2.20;2.21;2.23;2.26;2.30	2.3 Del total de PTC con doctorado, al menos el 85% lo tiene en el área disciplinar de su desempeño						
			2.3;2.6;2.9;2.10;2.12;2.13;2.15;2.16;2.17;2.20;2.21;2.23;2.24;2.25;2.26;2.28;2.29	2.4 El número de cuerpos académicos consolidados se incrementa un 20%.						
			2.1;2.2;2.3;2.4;2.5;2.6;2.7;2.8;2.9;2.10;2.13;2.15;2.18;2.24;2.25;2.26	2.5 El 70% de PTC cuenta con perfil deseable.						
			2.3;2.4;2.6;2.8;2.9;2.10;2.15;2.16;2.23;2.26;2.28;2.29	2.6 Mas del 24% de los PTC pertenece al SIN y el 100% de PTC del NAB de los PE de posgrado						
			2.9;2.10;2.15;2.26;2.28;2.29	2.7 Anualmente se tienen al menos un beneficiario de cátedras CONACyT y dos estudiantes posdoctorales con beneficio PRODEP						
			2.1;2.2;2.3;2.4	2.8 Hay 5 PTC y 2 técnicos académicos en el PE LAI.						

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I liderazgo académico.	3 Apoyo al estudiante	3 Implementar y fortalecer de manera novedosa las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación	3.1;3.2;3.5;3.19	3.1 El 100% de la matrícula recibe tutoría					
			3.1;3.11;3.15;3.23;.24;3.25	3.2 Al menos el 20% de los estudiantes que cursan ER en los PE de licenciatura participa en proyectos de investigación.					
			3.3;3.13	3.3 Aumenta un 50% el número de alumnos beneficiarios con becas institucionales.					
			3.14;3.15;3.16;3.18	3.4 El 5 % de los estudiantes de los PE de licenciatura realizan movilidad anual y el 100% los estudiantes de posgrado realizan estancia nacional o internacional.					
			3.11;3.26	3.5 Antes de egresar el 100% de los estudiantes de MVZ realizan el EGEL con fines diagnósticos.					
			3.1;3.4	3.6 Aumenta 50% el número de cursos intersemestrales que ofrece la FMVZ					
			3.1;3.6;3.7;3.19;3.20	3.7 implementar la realización de exámenes diagnósticos al ingreso y PAFI nivelatorios que estén apoyados por estudiantes de SS y EAS.					
			3.6;3.12;3.21;3.22	3.8 Implementar al menos 2cursos extra curriculares con la finalidad que los estudiantas se certifiquen en el idioma ingles desarrollados en el centro de autoacceso de forma auto financiable.					
			3.6;3.8;3.9;3.17	3.9 Establecer en el programa conoce tu universidad la promoción de actividades extracurriculares (liderazgo, emprendimiento, ética, innovación etc.), la difusión de la normatividad especialmente el código de ética de la universidad y el programa sobre prevención del consumo de drogas a la comunidad académica y estudiantil					
			3.1;3.2;3.10;3.19	3.10 Realizar una evaluación diagnostica intermedia que además de identificar las competencias y habilidades desarrolladas por el estudiante nos permita conocer el grado de satisfacción de este.					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I liderazgo académico.	4Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4 Impulsar la innovación a través de los cuerpos académicos y las academias de investigación y/o colegios de profesores de posgrado de los PE de la FMVZ promoviendo la articulación de la docencia-investigación.	4.4;4.6; 4.16;4.20; 4.21	4.1 Cada investigador genera y registra en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.					
			4.18;4.20;4.21	4.2 Las publicaciones de los académicos en revistas indexadas tienen un incremento del 10%.					
			4.1;4.2;4.3;4.5	4.3 El 100% de los investigadores realiza alguna actividad de docencia en el nivel licenciatura.					
			4.3;4.4;4.7;4.10;4.11; 4.12;4.13;4.14;4.15; 4.16;4.17;4.19	4.4 Al menos 30% de los académicos participa en proyectos de investigación y/o extensión de los servicios.					
			4.4;4.6;4.20;4.21	4.5 Al menos el 40% de los CA tienen proyectos de investigación con financiamiento.					
			4.3;4.4;4.8;4.9;4.21	4.6 Se generan al menos 3 nuevas solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, o derechos de autor o marcas).					
			4.10;4.12;4.14;4.15; 4.17	4.7 Se desarrollará la primera etapa del Parque de Innovación Ganadera.					
			4.4;4.6;4.20;4.21	4.8 Al menos el 50% de los profesores de posgrado participa anualmente proyectos de investigación con financiamiento					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II Visibilidad e impacto social	5 Vinculación y responsabilidad social universitaria	5 Impulsar una permanente relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales	5.1;5.3;5.4;5.7;5.8;5.9;5.10;5.11;5.12	5.1 El 100% de los convenios con los sectores público, social y empresarial estarán vigentes.					
			5.5;5.6;5.7;5.17	5.2 A partir del primer semestre de 2019 se contará con un catálogo de servicios de la FMVZ.					
			5.16;5.16;5.18;5.19	5.3 Anualmente se publicará un documento con registro ISBN.					
			5.20;5.21	5.4 Tener al menos 2 clubes universitarios para el desarrollo integral del estudiante.					
			5.2;5.13;5.14;5.15;5.16; 5.19	5.5 Se realizará al menos 5 actividades artísticas y académicas al año.					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II Visibilidad e impacto social	6.Emprendimiento y egresados	6 Fortalecer y extender el espíritu emprendedor y la cultura empresarial a través de la promoción de actividades de formación integral universitaria, respondiendo a las necesidades del entorno mediante el seguimiento de egresados y empleadores para conocer su percepción por la formación recibida y la opinión de los empleadores sobre su desempeño para para fortalecer los PE de la FMVZ; y reorientar el programa de inserción laboral a través de la Bolsa de Trabajo.	6.1;6.10; 6.11;6.12; 6.13;6.14; 6.15	6.1 El 100% de los programas educativos de la FMVZ participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.					
			6.10	6.2 El 100% de los PE de la FMVZ implementa anualmente al menos un programa de educación continua.					
			6.1;6.3; 6.10;6.11; 6.12;6.13; 6.14;6.15	6.3 Se actualiza el perfil de egreso de los PE de la FMVZ respondiendo al seguimiento de egresados y empleadores.					
			6.2;6.4; 6.5;6.14	6.4 Se crea la bolsa de trabajo de la FMVZ que opera de manera paralela con la Bolsa de Trabajo UV.					
			6.1;6.3;6.6	6.5 Se implementa la primera etapa del centro de agronegocios.					
			6.7	6.6 Registrar una marca propia a propuesta de los estudiantes con productos de la PZTM					
			6.8;6.9	6.7 La jefatura de LAI gestiona al menos un programa de emprendimiento en espacios rurales a través del trabajo de campo, la investigación o mediante programas que favorezcan la generación agroempresas y agronegocios que apoyen al desarrollo local.					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II Visibilidad e impacto social	7. Cultura humanista y desarrollo sustentable	z7 Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer de la institución hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.	7.8;7.10;7.14	7.1 Se organiza anualmente al menos un foro, talleres o simposio sobre la conservación del medio ambiente que impulsen una cultura sustentable.					
			7.8;7.9;7.14	7.2 Se conforma un CA cuya LGAC esté relacionada con la sustentabilidad y la conservación del medio ambiente.					
			7.8;7.9;7.10;7.14	7.3 Se tendrán en la PZTM al menos dos dispositivos que permitan el aprovechamiento del biogás.					
			7.8;7.9;7.10;7.14	7.4 Se implementa al menos un programa de reciclaje y manejo de residuos sólidos, manejo y ahorro de agua y energía.					
			7.1;7.2;7.3;7.4;7.5; 7.6;7.7;7.8;7.11; 7.12;7.13	7.5 Se organiza de manera anual al menos un evento que promueva los derechos humanos, la equidad de género la tolerancia, la no discriminación y que fomenten la salud y la práctica de deportes					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II Visibilidad e impacto social	8. Internacionalización e interculturalidad.	8 Incorporar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento de la FMVZ.	8.1;8.5;8.6; 8.7;8.9;8.10;8.11; 8.12	8.1 El 50 % de los estudiantes de posgrado realizan movilidad internacional.					
			8.1;8.4;8.5;8.6; 8.9;8.10;8.11; 8.12	8.2 El 50% de la movilidad que realizan los estudiantes de la FMVZ es de carácter internacional.					
			8.1;8.6;8.7	8.3 Anualmente se gestiona al menos un convenio de colaboración con instituciones internacionales.					
			8.2;8.4;8.5;8.9; 8.10;8.11	8.4 Al año se reciben en la FMVZ al menos un académico procedente de otras IES internacionales para realizar estancias cortas o estancias posdoctorales o estancias sabáticas.					
			8.1;8.2;8.3;8.10	8.5 Se realizan al año al menos 5 movilizaciones internacionales de académicos de tiempo completo.					
			8.8;8.10	8.6 Al menos un PE de la FMVZ cuenta con acreditación internacional.					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria	9 Capacitarnos y actualizarnos en la modernización del gobierno y la gestión institucional con responsabilidad social, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados; y atendiendo las necesidades y expectativas del usuario; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.	9.1;9.5;9.12;9.17;9.18;9.19;9.20	9.1 El 100% del personal que operará el sistema único de información para la toma de decisiones académicas y de gestión participará en un curso de capacitación.					
			9.1;9.5;9.11;9.12;9.17;9.18;9.19;9.20	9.2 El 100% del personal que operara el sistema de gestión de calidad certificado, que integra los procesos estratégicos institucionales un curso de capacitación.					
			9.11;9.14;9.15	9.3 El 100% de la legislación y normatividad actualizada y articulada difundida a través del sitio web institucional.					
			9.2;9.4;9.5;9.7;9.8;9.9;9.20	9.4 Se establece la Jefatura del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia.					
			9.3;9.4;9.6;9.7;9.9;9.10;9.13	9.5 Se actualiza el organigrama de la FMVZ.					
			9.15;9.16	9.6 Se establece una figura jurídica y administrativa apegada a la normatividad para la operación financiera de recursos para la implementación de Parque de Innovación Ganadera					

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia								
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas						
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021	
III Gestión y gobierno	10.Financiamiento	10. Garantizar una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1;10.2;10.3;10.4;10.5;10.6;10.7;10.8;10.11;10.12;10.13;10.14	10.1 Se obtiene el 10% de recursos propios a través de la extensión y comercialización de servicios y productos.						
			10.9;10.10;10.14	10.2 Al menos el 10% de los convenios formalizados generan recursos financieros.						
			10.1;10.11;10.12	10.3 Aumenta anualmente 5% los ingresos por concepto de servicios médicos veterinarios en el HVPE.						
			10.1;10.3;10.11;10.12	10.4 Aumenta anualmente 5% los ingresos por concepto de servicios médicos veterinarios en el HVGE.						
			10.12	10.5 Se ofrece un portafolio de servicios y productos de diagnóstico veterinario						

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III Gestión y gobierno	11. Infraestructura física y tecnológica.	11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.1; 11.3;11.5; 11.6; 11.7;11.8;11.9;11.10; 11.11;11.12;11.13	11.1 Se establece el programa de mantenimiento y reestructuración de la planta física y tecnológica en la PZTM y la FMVZ.					
			11.12;11.13;11.14	11.2 El 100% responsables de protección civil y seguridad universitaria dan un informe anual ante la junta académica.					
			11.6;11.10;11.11	11.3 Se cuenta con 100% cobertura wifi en la FMVZ y PZTM.					
			11.7;11.12	11.4 Se mejora la accesibilidad para personas con discapacidad y se instalan al menos 5 rampas de acceso.					
			11.13; 11.14	11.5 Al menos 2 rutas de evacuación habilitadas por edificio.					
			11.2;11.4; 11.7;11.8; 11.9	11.6 Concluir la primera etapas para la construcción de un auditorio con capacidad para 300 personas; el parque de innovación ganadera; el centro de agronegocios y obras necesarias observadas por lo organismos evaluadores de COPAES y CONACyT.					

III Seguimiento y evaluación

La operación del PLADEA, posterior a su aprobación por la junta académica será supervisada por el comité responsable su elaboración y será la base para la conformación y constitución del comité de evaluación y seguimiento que se denominará Comité de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la FMVZ-UV (COPLASE). Este comité elaborará una propuesta para designar las diferentes comisiones encargadas de supervisar el cumplimiento de los distintos programas y proyectos.

Las comisiones serán ratificadas por la Junta Académica. Cada comisión elaborará un Plan de Trabajo Estratégico alineado al presente PLADEA el cual entregará a las autoridades de la FMVZ y que servirá de base para evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en este documento.

Este comité elaborará un calendario de reuniones durante los periodos intersemestrales a fin de evaluar el grado de avance que presenten los diferentes programas y proyectos que componen el PLADEA, así como el cumplimiento de las acciones que desarrollen las diferentes comisiones constituidas para este caso.

El director de la facultad durante su informe anual, describirá el grado de avance de las metas establecidas y tendrá la facultad de proponer la incorporación de nuevas estrategias o metas al presente PLADEA.

Referencias

- 1) Gobierno del Estado de Veracruz (2016). Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Recuperado de [http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/Gobierno del Estado de Veracruz](http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/Gobierno-del-Estado-de-Veracruz) (2017).
- 2) Programa Estatal de Educación 2017-2018. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2017/06/PE-Educacion-GacetaOficial-160617.pdf>
- 3) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2015. Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>
- 4) Silva, M. (2015). La educación superior: énfasis renovados, repetidas estrategias. En La política educativa del sexenio 2013-2018. Alcances y límites. Recuperado de http://www.iberomexico.mx/campus/publicaciones/La-politica-educativa-del-sexenio-2013-2018/pdf/La_politica_educativa.pdf
- 5) Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado de <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- 6) Universidad Veracruzana (2016). Código de Ética de la Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>
- 7) Universidad Veracruzana (2016). Reglamento de Planeación y Evaluación. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
- 8) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2016). Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030. Recuperado de <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>
- 9) Organización Mundial del Comercio (OMC) <https://www.wto.org/indexsp.htm>
- 10) Secretaría de Economía (SE) <https://www.gob.mx/se>
- 11) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) <https://www.gob.mx/sagarpa>

- 12) Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
<https://www.gob.mx/senasica>
- 13) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) <https://www.gob.mx/impi>
- 14) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) <http://www.wipo.int/portal/es/>
- 15) FAO, COPEVET, PANVET, FPEFCV, CONEVET. Homologación de Planes de Estudio de Medicina Veterinaria en Latinoamérica. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco. 2004.
- 16) Los procesos de acreditación: desafíos para la educación en México. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa, 2014 (1), pp:1-9. Recuperado de <http://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/viewFile/118/165> Cerovic, L., Arbula, A. & Stambuk, A. (2014).
- 17) Una mirada a los modelos de evaluación para la generación y gestión del cambio en instituciones Educativas. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa, 2014. tomado de http://cenid.org.mx/ciee_2014/memorias

Observaciones

- Se sugiere hacer una síntesis del diagnóstico de la entidad, que incluya a todos los programas educativos.
- De ser posible y como sugerencia, incluir la planeación (objetivos, acciones y metas) en el formato correspondiente (en forma horizontal), apareciendo en una sola ocasión la planeación (págs. 44-56).
- La proyección de las metas deben cuantificarse, en absoluto o porcentaje, dependiendo de la redacción de la misma.

- La columna 2017 debe incluir datos, es el punto de partida para la proyección. En caso de no tener información señalar No disponible o No aplica, según sea el caso.
- Valorar pertinencia de líneas de acción y metas. Ejemplo de algunas metas que no son tan impactantes:

11.2 El 100% responsables de protección civil y seguridad universitaria dan un informe anual ante la junta académica.

11.5 Al menos 2 rutas de evacuación habilitadas por edificio.